

Turbo 16/03/2026  
No. 18202600261 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

**PATROCINIO CUESTA SALAS**

Capitan y Propietario de la Embarcación Niña Celis, Matricula 20320131  
Turbo, Antioquia.

**ASUNTO:** CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION NUMERO 0020-2026 MD-DIMAR -CP08 JURIDICA DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Con toda atención me dirijo al Señor **PATROCINIO CUESTA SALAS** Capitan y propietario de la embarcación “**NIÑA CELIS**” matrícula No 20320131, con el fin de solicitarle se sirva a comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, a fin de efectuar la notificación personal de la **RESOLUCION NUMERO 0020-2026 MD- DIMAR -CP08 JURIDICA 24 DE FEBRERO DE 2026** expedida por el Capitan de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. **Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico del relacionadas con la investigación administrativa,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: [investigacionescp08@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp08@dimar.mil.co)

De no comparecer dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de este oficio se le notificara por **AVISO** según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose notificada dicha Actuación Administrativa al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Atentamente

Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**  
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién.

**Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08**

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8



Identificador T+PG g8B1 AZ5X X81Q EAAE zLUT ODE=